



CIRCULAR #27

PARA : PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES DE GRUPO, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ASOPADRES, CELADORES, ADMINISTRATIVOS.

DE : RECTORIA.

ASUNTO : PROTOCOLO PARA LA XI ENTREGA DE ALIMENTOS PROGRAMA "PAE" PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE (11 RACIONES).

FECHA : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Con el objetivo de dar una buena organización a esta actividad hemos querido dar algunas orientaciones:

- Cada director de grupo debe tener el listado de sus estudiantes caracterizados en el SIMAT, sólo los que estén en éste pertenecen al programa "PAE".

Éste listado se debe publicar en el WhatsApp del curso para evitar confusiones y saber quiénes tienen el derecho.

-Teniendo como soporte el listado de los estudiantes caracterizados en el SIMAT, clarificar a los padres de familia previamente a la entrega que solo recibirán los complementos industrializados los estudiantes focalizados según listado con el VB de rectoría.

-La entrega de los alimentos se realizará desde el nivel de transición al grado 11 durante los días 22, 23, 24, 25 de septiembre, en el horario de 7 am a 11:50 am. Quienes no reciban los alimentos industrializados durante los 4 días establecidos anteriormente lo harán el día sábado 26 de septiembre en el horario antes mencionado.

Después de esta fecha quien no reclamó será remplazado automáticamente del programa y perderá todos los beneficios del PAE durante la presente vigencia.

-El lugar de la entrega será en la respectiva sede donde éste matriculado cada estudiante.

-El director de grupo informará a los padres de familia todos los detalles del proceso por WhatsApp, correos, teléfonos, etc.,

Requisitos:

-El padre de familia debe llegar con suficiente tiempo durante los días establecidos para la entrega, ya que se tiene que cumplir con los protocolos de entrega y bioseguridad.

-El padre de familia o acudiente debe presentar su documento de identidad, cómo también debe presentar el documento de identificación del estudiante, ejemplo tarjeta de identidad o registro civil.

Si el padre tiene varios hijos en el programa éste debe presentar los documentos de cada uno.

Quien no presente los documentos de identificación antes mencionados no se le hará la entrega de los alimentos.

-El padre de familia debe diligenciar y firmar el acta de control en el momento de la entrega de los alimentos.

-Cada padre de familia debe llevar un lapicero tinta negra para firmar.

-Todos los padres de familia deben usar su tapaboca en el sitio de entrega quien no lo porte no se le permitirá el ingreso al sitio de entrega.



-En cumplimiento al distanciamiento social, se debe guardar espacio en la fila de mínimo 2 metros entre una y otra persona.

-En los sitios de entrega no pueden asistir niños.

OBSERVACIONES:

-Los días de la entrega se contará con él acompañamiento de los funcionarios asignados por el operador del programa PAE.

-Se entregará un paquete de las raciones industrializadas por cada estudiante caracterizados en el SIMAT.

-Bajo ningún pretexto se entregarán los alimentos a los padres de familia en días diferente a los establecidos en la presente circular.

-El director de grupo debe publicar el protocolo en el WhatsApp del curso.

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web CASD.

Atentamente,

HEBER RUIZ CAAMAÑO
RECTOR